

Normativa de Expedición del Carné de Alberguista REAJ



	<25 AÑOS	JOVEN	ADULTO	FAMILIAR	GRUPO
¿Para quién?	Dirigido a jóvenes entre 14 y 24 años (ambos incluidos).	Dirigido a jóvenes entre 25 y 29 años (ambos incluidos).	Dirigido a personas a partir de 30 años de edad.	Dirigido a familias formadas por uno o dos adultos a cargo de menores de 14 años que puedan probar su condición de familia a través del libro de familia .	Dirigido a todo tipo de grupo, organización o asociación formado por 10 o más personas que se acrediten ante la Administración mediante: *CIF del grupo, organización o asociación. *NIF de una persona física responsable de grupo. *Otro documento aceptado por la Administración que certifique su condición de grupo, figurando un componente como responsable del grupo acreditado a través de su NIF.
Documentación necesaria para expedir el Carné de Alberguista	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad legalmente constituido* del usuario, o en su defecto una fotocopia de éste. • Abono del importe <i>*DNI, Pasaporte, Tarjeta de Identidad de Extranjero o Tarjeta de Residente y Carné de Conducir.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad legalmente constituido* del usuario, o en su defecto una fotocopia de éste. • Abono del importe <i>*DNI, Pasaporte, Tarjeta de Identidad de Extranjero o Tarjeta de Residente y Carné de Conducir</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad legalmente constituido* del usuario, o en su defecto una fotocopia de éste. • Abono del importe <i>*DNI, Pasaporte, Tarjeta de Identidad de Extranjero o Tarjeta de Residente y Carné de Conducir</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de familia o fotocopia. • El carné familiar podrá ser utilizado de forma individual por cada uno de los adultos que formen la familia. • El carné se expedirá generalmente con los apellidos de los hijos, pidiéndose expedir también a nombre de uno de los dos progenitores. • Abono del importe 	<ul style="list-style-type: none"> • CIF y nombre del Grupo o NIF y nombre del responsable. • Únicamente se utilizará el Carné de Grupo si se alojan 10 o más personas. • No se tendrá en cuenta la edad de los miembros del grupo. • Abono del importe.
Precio de Venta al Público (IVA incluido) <small>Según lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de REAJ del 12/12/2012</small>	5 euros	5 euros	10 euros	18 euros	16 euros
Datos necesarios para la expedición del Carné de Alberguista	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del usuario • Fecha de nacimiento • Fecha de caducidad del Carné de Alberguista 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del usuario • Fecha de nacimiento • Fecha de caducidad del Carné de Alberguista 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del usuario • Fecha de nacimiento • Fecha de caducidad del Carné de Alberguista 	<ul style="list-style-type: none"> • Apellidos de los hijos o nombre de uno de los dos progenitores. • No será necesario indicar fecha de nacimiento. • Fecha de caducidad del Carné de Alberguista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del grupo o del responsable, y si es posible indicando CIF de grupo o NIF de responsable. • Fecha de creación del grupo o nacimiento del responsable. • Fecha de caducidad del Carné de Alberguista

Otros aspectos importantes a tener en cuenta.

- ❖ No será necesario que el carné de alberguista vaya firmado por el titular.
- ❖ A la llegada del albergue juvenil, además del carné de alberguista podrá ser solicitado al usuario cualquier documento que haya sido necesario para la emisión de dicho carné.
- ❖ Los niños menores de 14 años NO necesitan Carné de Alberguista, excepto cuando se alojen en grupo (más de 10 personas). Los grupos compuestos por menores de 14 años necesitarán estar en posesión del Carné de Alberguista en la modalidad de grupo.
- ❖ Cada carné de alberguista es personal e intransferible.
- ❖ Todos los carnés de alberguista tienen validez de un año desde la fecha de su emisión (exceptuando el Carné de Alberguista de 2 años que se emiten de forma online por REAJ).

Extravío del carné de socio

Si un visitante nacional o extranjero alega haber perdido su carné de socio de los albergues juveniles, sólo podrá ser admitido en un Albergue Juvenil si obtiene un nuevo carné de alberguista individual nuevo.

No se realizará reembolso alguno a los socios que hayan sido poseedores del carné de alberguista tanto por extravío como por robo. Sólo se podrá extender un duplicado en la Oficina Central de la Comunidad Autónoma de la que sea residente el alberguista en el caso de robo, presentando la denuncia policial en la que se incluya el robo de dicho carné.